

RA558472311CO

7419  
000



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900.082.917-9  
Mime: Concesionario de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 314

Centro Operativo: UAC-CENTRO

Orden de servicio: 18220238

Fecha Pre-Admisión: 07/04/2026 10:27:35

Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75  
Referencia: 202612520000103561

Nombre/ Razón Social: SARA MELODEZ RAMIREZ  
Dirección: Calle 20 No. 32 - 18  
Tel: 124358789

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11061000

Código Operativo: 111509

Telefono: 4377630

NTC.C.T.I.: 89999239

Operario: 7419000

Código Operativo: 7419000

Observaciones del cliente: Folios 1

Contenedor: C110 Sin CV3E

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1

Observaciones del cliente: Folios 1



RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

RA558472311CO

UAC-CENTRO  
CENTRO A

1111  
509

**Causales Devoluciones:**

RE	Rehusado	CI	C2	Cerrado
NE	No existe	NI	N2	No convalidado
NR	No reside	FA	AC	Fallecido
DE	Desconocido	AM	EM	Aparado Clausurado
	Dirección errada			Fuerza Mayor

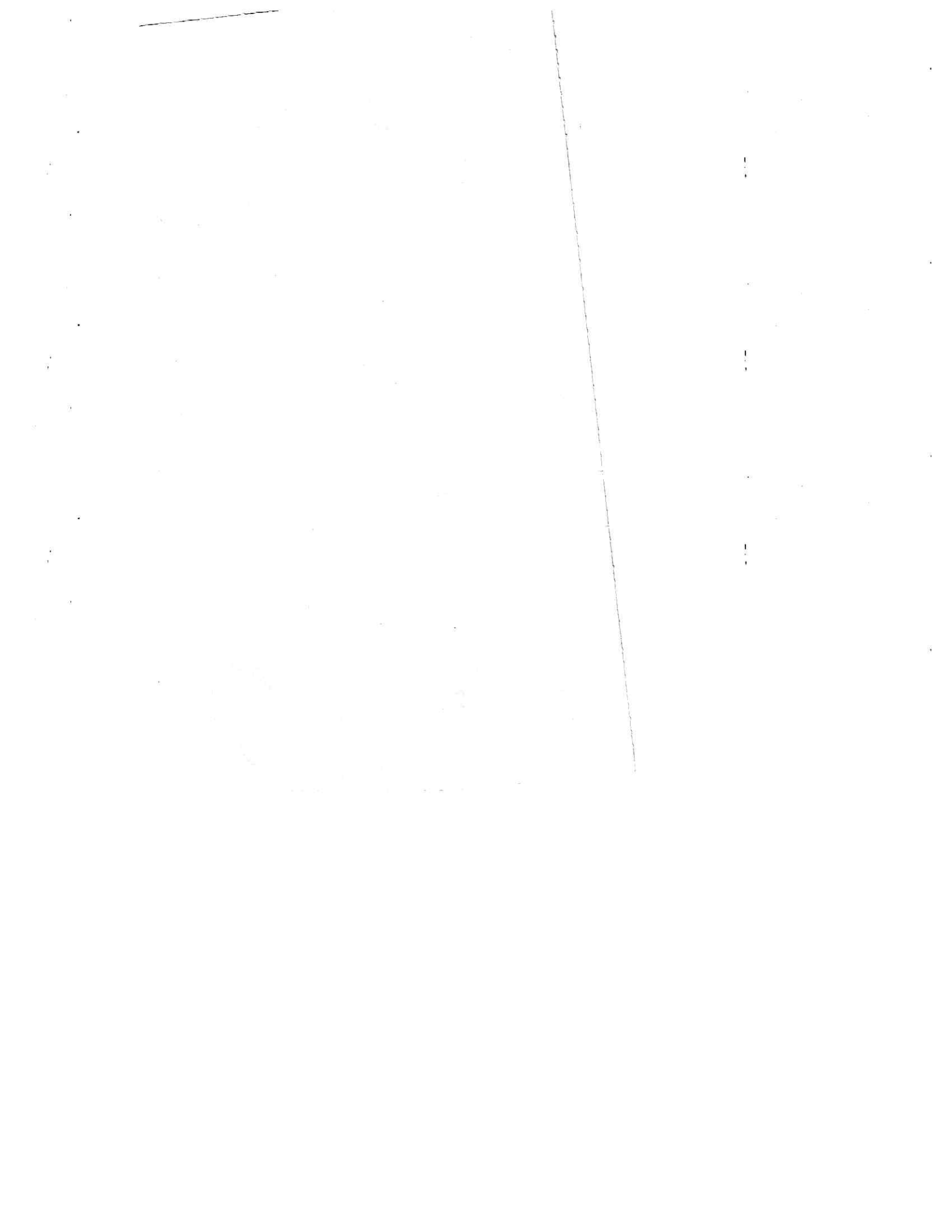
Firma nombre y/o sello de quien recibe: \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_  
Fecha de entrega: \_\_\_\_\_  
Tel: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_  
Distribuidor: \_\_\_\_\_  
Gestión de entrega: \_\_\_\_\_  
Tel: \_\_\_\_\_



11150974198088558472311CO

09 ABR 2026

El valor de esta encomienda es el valor monetario del contenido que se encuentra en el presente documento. Para mayor información consulte el sitio web de Correos Postales Nacionales S.A. NIT: 900.082.917-9. Para consultar la Política de Indemnización consulte el sitio web de Correos Postales Nacionales S.A. NIT: 900.082.917-9.



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000103561

Bogotá, 01 de abril de 2026

Señora:

**SARA MÉNDEZ**

Calle 20 No. 32- 18, barrio la Victoria

Tuluá - Valle del Cauca

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM  
No. 1764981918** (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud con fecha 11 de marzo del 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que, reporta una presunta situación que se enmarca en conductas constitutivas de violencia intrafamiliar.

Al respecto, y teniendo en cuenta los hechos expuestos en su petición le informamos que dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, su solicitud fue remitida a la **Comisaría de Familia de Tuluá - Valle Del Cauca**, toda vez que es la autoridad competente para restablecer los derechos que se hayan podido vulnerar en el ámbito familiar y adicional se envía a la **Secretaría de Salud de Tuluá - Valle del Cauca**.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Angie Diaz / Anexo: 1 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General  
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000078881

Bogotá, 12 de marzo de 2026

Señores:

**COMISARÍA DE FAMILIA DE TULUÁ - VALLE DEL CAUCA**

Correo electrónico: [comisariadefamilia@tulua.gov.co](mailto:comisariadefamilia@tulua.gov.co); [casajusticia@tulua.gov.co](mailto:casajusticia@tulua.gov.co)

**SECRETARÍA DE SALUD DE TULUÁ - VALLE DEL CAUCA**

Correo electrónico: [salud@tulua.gov.co](mailto:salud@tulua.gov.co)

**ASUNTO: Remisión por Competencia - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764981918** (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

De manera atenta nos permitimos remitir la petición de la referencia, conforme a lo contemplado en la Ley 294 de 1996 reformada parcialmente por la Ley 575 de 2000 y la Ley 1257 de 2008, reglamentadas mediante el Decreto 652 de 2001, el Decreto 4799 de 2011 y la Ley 2126 de 2021, para que dentro de ese marco de competencia se realicen acciones oportunas y efectivas en defensa de los derechos de la familia.

Adicional informa que a tenido pensamientos de atentar contra su vida y crisis de ansiedad donde le sudan las manos y siente una picazón en la piel que la lleva a rascarse hasta sacarse sangre y que hace años practicaba el cutting.

Teniendo en cuenta los hechos expuestos en la petición y la falta de competencia del ICBF para la atención de este; le remitimos la presente comunicación en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio 2015, por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, para las gestiones dentro de su competencia.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace:

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



<https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría General  
ICBF Sede de la Dirección General - Metrópolis +  
Avenida Carrera 68 # 75A - 50 Bogotá, Colombia  
Teléfono: (601) 437 76 30 Ext: 100441  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Copia de la petición enviada al peticionario por e-mail  
Elaboró: Angie Díaz / Anexo: 1 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General  
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

SARA MÉNDEZ  
(tokimazz26@gmail.com)

2026-03-12 15:21  
2026-03-12 15:25

Derecho de Petición -  
Información y Orientación con  
Trámite SIM No. 1764981918

No fue posible la entrega al  
destinatario  
(La cuenta de correo no existe.)

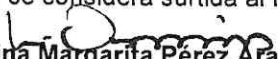
angie.diaz@icbf.gov.co  
respuestaspqrs@icbf.gov.co

1118251

2



Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 24 días de abril del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
Lina Margarita Pérez Arango

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 05:00 P.M.

  
Lina Margarita Pérez Arango

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general